



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO



**RESOLUCION DE ALCALDIA N°065-2022-A/MDC**

Carabayllo, 06 de septiembre de 2022

**LA TENIENTE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**

**VISTA:** La Resolución de Gerencia Municipal N°388-2022-GM/MDC, de fecha 31 de agosto de 2022, mediante la cual se encargaron las funciones del cargo de confianza de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la referida Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 20° numeral 17), establece que son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N°388-2022-GM/MDC se encargó, a partir del 31 de agosto de 2022, al Mg. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES, las funciones del cargo de confianza de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones de Gerente Municipal de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°059-2022-A/MDC, se dejó sin efecto la designación del Abg. Mag. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, a partir del 05 de septiembre de 2022; y, mediante Resolución de Alcaldía N°060-2022-A/MDC, se designó al Mag. ABEL NAPOLEÓN SALDAÑA ARROYO, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, a partir del 05 de septiembre de 2022;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el Acuerdo de Concejo N°024-2022-MDC; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura de funciones del cargo de confianza de la **Gerencia de Administración Tributaria y Rentas** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, aprobada mediante el el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N°388-2022-GM/MDC.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Mag. **ABEL NAPOLEÓN SALDAÑA ARROYO**, las funciones del cargo de confianza de **Gerente de Administración Tributaria y Rentas**, con retención de su cargo de Gerente Municipal, a partir de la fecha y hasta la designación del funcionario titular.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
*Ysabel Paredes*  
**YSABEL EMILIA PAREDES VALENZUELA**  
TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

